

SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, designado como secuestre dentro del presente asunto; mediante el cual presenta informe mensual del mes de abril del año 2024. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), mayo-06 de 2024.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por la señora **MARIA TERESA PATIÑO DE ZAPATA contra FLORENTINO TAMAYO PEREZ** Radicación: 76-147-31-03-001-2016-00047-00

Auto: **680**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo en **PDF [111 InformeSecuestreAbril2024.pdf](#)**; firmado por el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto, a través del cual presenta informe correspondiente al mes de abril del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **INSTA**, al auxiliar de justicia designado, para que aporte junto con sus informes las fotocopias que acrediten el pago de los servicios públicos que son utilizados por del demandado. Notifíquese lo acá dispuesto.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, Mayo -07-2024
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91be54d1cff3d18ffb4e8a375c09a16f3c81d851624b19bc03e1e40e7f6c7248**

Documento generado en 06/05/2024 01:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>